

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2620

Santiago de Cali, Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
(MENOR CUANTÍA)
DEMANDANTE: BANCO W S.A.
DEMANDADO: ANGEL MARÍA QUELAL
RADICADO: 760014003002-2023-00546-00

Estando el presente proceso para estudio de admisión, observa el suscrito, que el mismo repartido dos veces, cursando en este despacho proceso idéntico con radicación 2023-00521-00 el cual tiene las mismas pretensiones y partes procesales, del expediente que aquí se estudia.

En dicho proceso, se está notificando auto que libra mandamiento ejecutivo, en consecuencia, se abstendrá el despacho de emitir otro pronunciamiento al respecto y se ordenará estar a lo dispuesto en la providencia proferida en el proceso antes referido.

RESUELVE

PRIMERO: ESTÉSE A LO DISPUESTO en el Auto No. 2240 de fecha 11 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso con radicación 2023-00521-00.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente asunto previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA